

brados por la Municipalidad de Otuzco. El señor Ministro de Hacienda ha manifestado al respecto, que conforme a las disposiciones vigentes y a varias leyes, inclusive la 2195, corresponde a la Junta Constructora del Camino a Quiruvilca percibir la renta del peaje. Teniendo en cuenta esta circunstancia, es evidente que el proyecto en debate, viene a anular los efectos de la ley 2195 y hace desaparecer, automáticamente, a la Junta Constructora mencionada, toda vez que se le quita la renta del peaje, que se cobra en ese camino, que tiene una extensión de ciento veinte kilómetros. De esta manera desaparecería, pues, la fuente de recursos para la conservación de esos importantes caminos. Estas razones me han movido a solicitar el aplazamiento. En cuanto al pedido del señor Senador por Lima, para que el asunto pase a la Comisión de Hacienda, con mucho agrado le acompañaré mañana, cuando comience la discusión, si es que el Senado no pudiera ponerse de acuerdo para adoptar una resolución definitiva con respecto al proyecto.

El señor Chueca.—Mi propósito no ha sido otro que procurar la mayor ilustración sobre este asunto, que considero de gran importancia; pero, por lo demás, no tengo inconveniente en retirar mi pedido.

El señor Presidente.—Queda retirado el pedido del señor Chueca.

—En este estado, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 7 p. m.

Por la Redacción

JOSE MANUEL CALLE.

84a. sesión del Sábado 14 de Noviembre de 1925

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 30 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Cáceres, Cornejo, Chueca, Fernández, Fernández Dávila, González Orbegozo, Landázuri, Luna Iglesias, Medina, Noriega y Piérola; González y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Ocho, del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando para su revisión los siguientes proyectos:

—El que crea una Comisaría en el pueblo de Santa Bárbara, en la provincia de Canchis.

—El que crea una Comisaría Rural en el valle de Majes, de la provincia de Castilla.

A las Comisiones de Gobierno y Auxiliar de Presupuesto.

—El que dispone que los haberes dejados de percibir por el Agente Fiscal de la provincia de Castrovirreyna, se apliquen a la reconstrucción del templo de San Juan Bautista de Huaytará.

A la Comisión Auxiliar de Presupuesto.

—El que reconoce de abono a don Víctor R. Cárdenas, los 36 años, 21 días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 15 de marzo de 1922.

A las Comisiones de Premios y de Hacienda.

—El que concede a doña Mercedes Breciani, viuda de don Guiller-

mo Salmón, la pensión de montepío de Lp. 10.0.00 mensuales.

A las Comisiones de Premios y de Correos y Telégrafos.

—El que reconoce de abono a don Alfredo Mendiola, actual Director de Obras Públicas, los 20 años, 2 meses y 16 días de servicios prestados a la Nación, hasta el 30 de marzo último.

A las Comisiones de Premios y de Obras Públicas.

—El que reconoce a don Isaías Cano la clase de Sargento Mayor de Caballería de Ejército.

A las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra.

—El que reconoce de abono, en la libreta del Teniente Coronel don Andrés L. Vásquez, los 3 años y ocho meses de servicios que ha prestado al país.

A las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra.

—De los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, comunicando que ese Alto Cuerpo ha resuelto mantener la redacción que sancionó en la sesión del 22 de octubre último, acerca del proyecto que prohíbe el uso de uniforme, insignias, etc. quienes no pertenezcan al personal de la Armada.

A la Orden del Día.

—De los mismos señores Secretarios, participando que se ha aprobado la redacción de la resolución legislativa, en virtud de la cual se reconoce a don Ricardo Dulanto, Oficial Mayor del Tribunal Mayor de Cuentas, 8 años, 10 meses y 26 días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 23 de julio de 1923.

—De conformidad con lo solicitado por el señor González, el anterior oficio pasó a la Orden del Día.

Veinticuatro, de los mismos señores Secretarios, comunicando que su Cámara ha aprobado las redacciones de los siguientes proyectos:

—El que manda consignar en el Presupuesto General de la República, la suma de Lp. 200, para cubrir los gastos que demande la reparación de la Cárcel Pública de Chalhuanca, capital de la provincia de Aimaraes.

—El que concede un premio de mil libras a la viuda e hijos menores del doctor don Juan de Dios Lora y Cordero.

—El que autoriza la venta de alcohol desnaturalizado para emplearlo como combustible de motores.

—El que crea el distrito de Marcas en la provincia de Angaraes.

—El que crea el distrito de Oytún en la provincia de Chiclayo.

—El que manda consignar en el Presupuesto General de la República, una partida de Lp. 500.0.00, para la reconstrucción del local que sirve de Municipalidad y Cárcel Pública, en la ciudad de Contumazá.

—El que autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario, por la suma de Lp. 500.0.00, a la partida N° 64 del Pliego de Fomento, del Presupuesto General vigente.

—El que crea el distrito de El Mantaro en la provincia de Angaraes.

El que eleva a la categoría de villa el pueblo de La Pampa, capital del distrito de su nombre, en la provincia de Pallazca.

—El que modifica el artículo 1° de la ley N° 3002, en el sentido de que el asiento principal de la Comisaría Rural, creada en la provincia de Ayabaca, sea la ciudad de Chalaco, capital del distrito de su nombre.

—El que crea un impuesto adicional a las bebidas alcohólicas, en la provincia de Huamanga, destinando el producto de este gravámen al sostenimiento del Hospital de San Juan de Dios de la ciudad de Ayacucho.

—El que crea un impuesto adicional de un centavo, por cada litro de aguardiente de caña que se interne en la provincia del Cuzco, con destino al sostenimiento del Orfelinato de Belén y del Asilo de la Infancia, de la indicada ciudad.

—El que reconoce a don Carlos Escribens Correa, 29 años, 5 meses y 25 días de servicios prestados al país, hasta el 31 de mayo de 1924.

—El que manda consignar en el Presupuesto General de la República, una partida de ochocientas libras con destino a la construcción de un cerco alrededor del Cementerio de la ciudad de Yurimaguas.

El que autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario, por la cantidad de Lp. 25,000.000, a la partida No. 378 del Pliego de Gobierno del Presupuesto General vigente.

—El que concede a doña Rosa Iglesias y a sus hijos, la pensión de montepío de Lp. 25.0.00 mensuales, como viuda de don José María Rodríguez del Riego, que prestó importantes servicios a la Nación.

—El que dispone que los maestros de esgrima que cuenten con mas de 15 años de servicios como tales, tendrán derecho a los goces, prerrogativas y preeminencias que la ley No. 4128, concede a los Maestros Armeros nacionales.

—El que faculta al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario, por la cantidad de Lp. 8,000.0.00, a la partida No. 501 del Pliego de Justicia, del Presupuesto General vigente, destinada a la terminación del nuevo local de ese Ministerio.

—El que autoriza al Gobierno para que reforme la cédula de montepío expedida a favor de doña Zoila Nerini, señalando como pensión, el haber que corresponde

a un sub-Teniente, clase militar que se reconoce al padre de ésta, don Enrique Nerini, que falleció en la batalla de San Juan.

—El que dispone que el Ejecutivo regule, con arreglo a la escala de sueldos de 1912, las pensiones de los oficiales generales, superiores y subalternos del Ejército y de la Marina, que se encuentren en la condición de retiro, así como la de montepío que se conceda a sus deudos.

—El que autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario, por la cantidad de Lp. 8.500.0.00, a la partida No. 259, del Pliego de Fomento del Presupuesto General vigente.

—El que crea una Estación Agrícola Experimental en Chiclayo.

—El que eleva a dos soles, por cada botija de 72 litros, el impuesto a la chicha que se consuma en la provincia de Otuzco, destinando el producto a la construcción y sostenimiento de un Hospital en la indicada provincia.

—El que autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario, por la cantidad de Lp. 20.000.00, a la partida No. 177, "para la construcción de puentes y caminos" del Pliego de Fomento del Presupuesto General vigente.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

DICTAMENES

Dos, de la Comisión de Demarcación Territorial, con solo dos firmas, recaídos en los siguientes proyectos:

—El que manda anexar al distrito de Uraca, de la provincia de Castilla, los caseríos de Torán, Sarcas, Cantas y Llutis, que actualmente forman parte del de

Huancarqui, en la misma provincia.

—El que declara el balneario de Yura, capital del distrito del mismo nombre, en la provincia de Arequipa.

Los anteriores dictámenes quedaron en Mesa, para completarse las firmas.

—De la Comisión de Justicia, en el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se indulta al reo Antolín Quijano, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

—De la Comisión de Agricultura, en el proyecto presentado por el señor Castro, autorizando al Poder Ejecutivo para establecer, previos los estudios correspondientes, una Estación Experimental en un lugar que permita poner en práctica los procedimientos modernos del cultivo y reproducción, para orientar en sentido práctico la actividad agrícola del departamento de La Libertad.

—De la Comisión Principal de Presupuesto, en el proyecto remitido por la Colegisladora, en virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito extraordinario, por la suma de Lp. 4,000.0.00, del pliego de Fomento del Presupuesto General vigente.

—De las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto, en el proyecto de igual origen, en virtud del cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República, la cantidad de Lp. 1,000.0.00, con destino a la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Chachapoyas.

—De las Comisiones de Agricultura y Principal de Presupuesto, en el proyecto presentado por el señor Alvarez, para que se establezca en la provincia de Tumbes una Estación Experimental A-

grícola, destinada, de preferencia, al cultivo del tabaco.

Los anteriores dictámenes pasaron a la Orden del Día.

PEDIDOS

El señor Medina.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—El señor Senador por Ayacucho puede hacer uso de ella.

El señor Medina.—Señor Presidente: Las autoridades del distrito de Corcuilla, de la provincia de Parinacochas, han elevado un memorial manifestando que, con recursos de su propio peculio, han construido un local escolar, y que necesitan que se les provea de calamina; a fin de poder dar término a dicha obra. Manifiestan, también, que con motivo de las últimas lluvias, la iglesia de ese pueblo quedó arruinada, y que con los mismos recursos los vecinos se proponen refaccionarla. Pido, señor Presidente, que para la terminación de ambos edificios, se les provea de ciento treinta quintales de calamina y un subsidio de cincuenta libras, para las puertas y ventanas. Para este efecto, solicito que se oficie al señor Ministro del Ramo, a fin de que, teniendo en cuenta el abnegado esfuerzo que han hecho los vecinos de Corcuilla, se sirva atender la petición que formulan en el citado memorial.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido del señor Senador.

El señor Cáceres.—Suplico a la Mesa se sirva hacer oficiar al señor Ministro de Instrucción, para que remita al Senador que habla el plan de estudios de instrucción media que rige en los diferentes planteles de la República, y un cuadro de la distribución del tiempo y el trabajo, con la determinación del número de horas de clases señaladas en esos cole-

gios, para el aprendizaje de los cursos de Historia y Geografía del Perú. Por referencias que he recibido, tengo conocimiento de que el número de clases destinadas a esos estudios es sumamente deficiente, de manera que los alumnos hacen un aprendizaje imperfecto de tan importante ramo de la enseñanza.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio, señor Senador.

—En seguida se pasó lista, constatándose la ausencia de los señores Senadores: Arana, Castro, Caverro, Franco Echeandía, García, La Torre, Palacio, Pardo Figueroa, Seminario y Velarde; y como no había quorum para pasar a la segunda hora, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 6 y 10 p. m.

Por la Redacción.

GMO. J. AMÉSQUITA.

85a. sesión del Lunes 16 de Noviembre de 1925

Presidencia del señor Enrique
de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Arana, Cáceres, Castro, Caverro, Cornejo, Chueca, Fernández, Fernández Dávila, Franco Echeandía, García, González Orbegozo, Landáuri, Luna Iglesias, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Velarde; González y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia, contestando el pedido formulado

por el señor Medina, para que se remita un informe detallado acerca de los trabajos de construcción de la Cárcel de la ciudad de Ayacucho.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

—Del señor Ministro de Guerra, manifestado, en respuesta a un pedido del señor Cáceres, que su Despacho tendrá el agrado de proponer en julio próximo que se conceda al Mayor de Aviación don Baltazar Montoya la condecoración de la «Orden del Sol» y que se otorgará a los mecánicos don Octavio Méndez y don Alfredo Icaza, un premio pecuniario de cincuenta libras.

Con conocimiento del señor Cáceres, al archivo.

—Del mismo, expresando que ese Ministerio tendrá en cuenta el pedido formulado por el señor Alvarez, sobre la conveniencia de completar el proyecto de un nuevo hospital militar con la construcción de un pabellón anexo para atender a la curación de las familias de los señores Jefes y oficiales del Ejército.

Con conocimiento del señor Alvarez, al archivo.

—Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando para su revisión, el proyecto por el cual se concede a doña Isolina Cuenca viuda del Capitán don Maximiliano Soto, un premio pecuniario de doscientas libras.

A las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra.

—Del mismo, enviando en 33 fojas útiles el expediente seguido por doña Julia Diver Vda. de Hernando, sobre premio pecuniario y que se encuentra para su revisión por el Senado.

A la Comisión de Premios.

—Dos del mismo, comunicando que esa Cámara ha aprobado los siguientes proyectos que le fueron enviados en revisión: